



## **Senado de la Provincia de Mendoza**

**Oficina de Presupuesto y Hacienda**

## **Ejecución Presupuestaria Provincial**

Período: 3er Trimestre 2019

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial .....	5
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial .....	9
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial .....	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción .....	25
V. Modificaciones Presupuestarias .....	30
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	39
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto .....	40
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción .....	41

## Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial (APP) del período enero-septiembre de 2019.
- Las cuentas provinciales acumularon un déficit de \$2.188 millones, lo cual contrasta con los años previos, en los cuales se registraba un superávit en este momento del año. Este valor se obtiene como la diferencia entre los \$93.604 millones obtenidos como ingresos y los \$95.792 millones ejecutados en concepto de gastos.
- El déficit operativo (descrito en el párrafo anterior) representó el 2% de los ingresos públicos. El resultado económico y primario fue superavitario, pero menor que en 2017 y 2018 (como porcentaje de los ingresos).
- Los gastos totales crecieron 17 puntos porcentuales por encima de la recaudación.
- Los ingresos totales de la APP crecieron por debajo de la inflación del período. Esto se debió a que todos los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial y las remesas del instituto de juegos y casinos, que crecieron a una tasa mayor.
- Los gastos de capital crecieron muy por encima de los gastos corrientes.
- La mayoría de los gastos crecieron por encima de la inflación del período, con excepción de las transferencias a municipios, transferencias de capital y remesas a ATM. Bienes de capital y obra pública fueron los conceptos con mayor tasa de incremento.
- La Dirección General de Escuelas es la jurisdicción que ha ejecutado el mayor nivel de gastos en el período (24% del total). Es seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 23% y el de Salud con el 15%.
- Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales fueron la Secretaría de Servicios Públicos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Gobierno y la DGE. Los menores incrementos los registraron la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Hacienda.
- Entre enero y junio se aprobaron modificaciones presupuestarias que ampliaron el déficit operativo autorizado en \$8.223 millones. Esto surge porque el aumento en los gastos fue mayor al incremento en los ingresos previstos.

# **Resultados de la Administración Pública Provincial**

## I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en los primeros nueve meses de 2019.

La recaudación total en el tercer trimestre del año alcanzó los \$93.604 millones, mientras que los gastos ascendieron a \$95.792 millones. La diferencia entre estos valores arroja un déficit operativo de \$2.188 millones.

En comparación con el período enero-septiembre de 2018, los ingresos crecieron 46% mientras que los gastos lo hicieron 63%. Con los gastos creciendo por encima de los recursos, el resultado operativo disminuyó, pasando de un superávit de \$5.384 millones al actual déficit de \$2.188 millones.

### Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial<sup>1</sup>

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2019	III.19	III.19	III.18	III.19
<b>Ingresos Totales</b>	118.281	79%	93.604	63.988	46%
<b>Gastos Totales</b>	120.484	80%	95.792	58.604	63%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-2.203</b>	<b>99%</b>	<b>-2.188</b>	<b>5.384</b>	<b>-141%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de Presupuesto aprobada en la Legislatura Provincial, se observa que se ya se ejecutó el 80% de lo previsto y se recaudó el 79%.

En ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que una manera más precisa para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es analizar cuánto representa en relación a los ingresos totales.

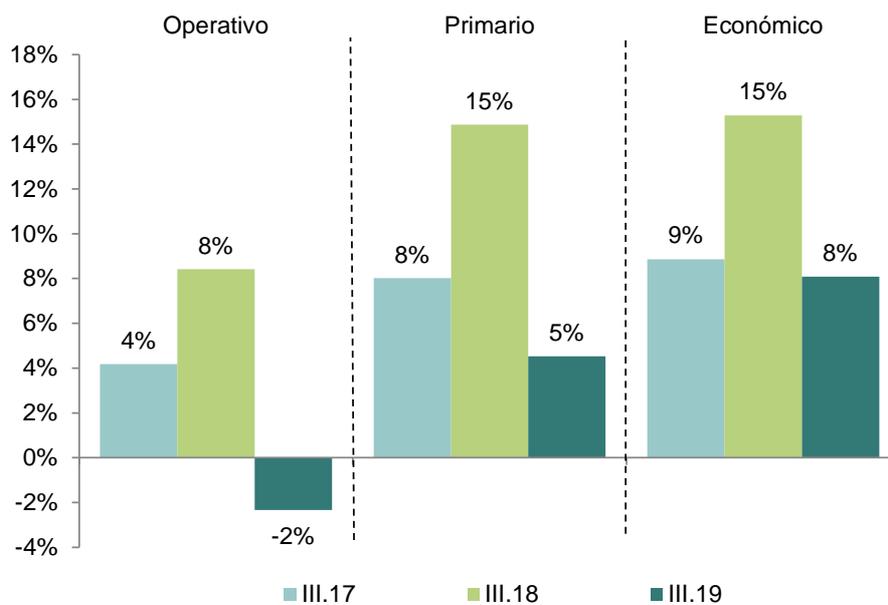
En el acumulado al tercer trimestre del año se registró un déficit operativo equivalente al 2% de los ingresos totales de la APP, lo que contrasta con los superávits del 4% y 8% observados en 2017 y 2018, respectivamente.

<sup>1</sup> Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT + remesas IPV: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM, EMT e IPV.

Otros indicadores del déficit público también mostraron un empeoramiento con respecto a 2017 y 2018. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, se ubicó en 5%, registrando una caída desde el 8% y 15% correspondiente a los años previos.

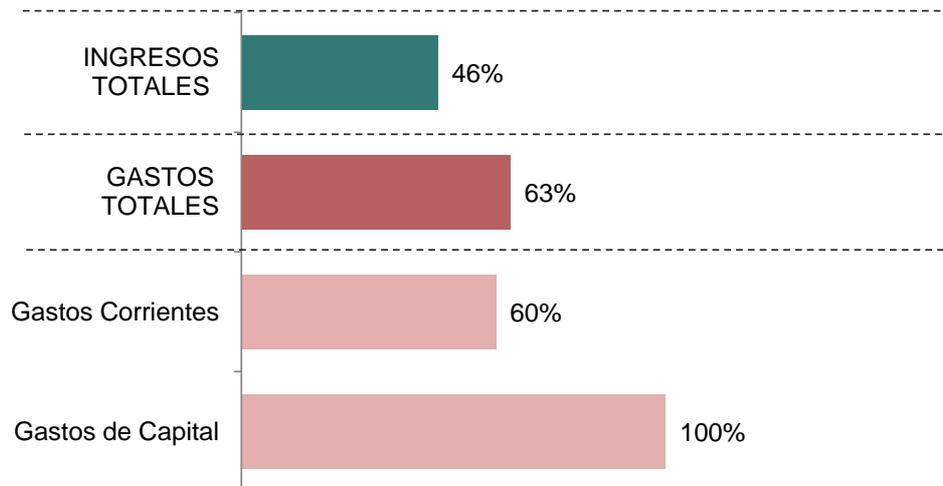
Finalmente, se analiza también el resultado económico. Este se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes, reflejando el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Si este indicador resulta positivo, indica que se puede financiar al menos una parte de la inversión pública con recursos propios. Este indicador alcanzó el 9% en los primeros nueve meses de 2017, el 15% en el mismo período de 2018, para luego descender hasta el 8% entre enero y septiembre de 2019.

**Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales. Acumulado al tercer trimestre de cada año.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Se puede observar en el gráfico siguiente que los gastos crecieron más que los recursos, tanto en el caso de los corrientes, como en los de capital. Esto explica la disminución del superávit operativo y económico.

**Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos. Tercer trimestre 2019.**

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

# **Ingresos de la Administración Pública Provincial**

## II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

En el período enero-septiembre de 2019 los ingresos totales de la Administración Pública Provincial crecieron 46% con respecto a los mismos meses de 2018, totalizando una recaudación de \$93.604 millones. Este valor representa el 79% de lo estimado para todo el año según el presupuesto aprobado.

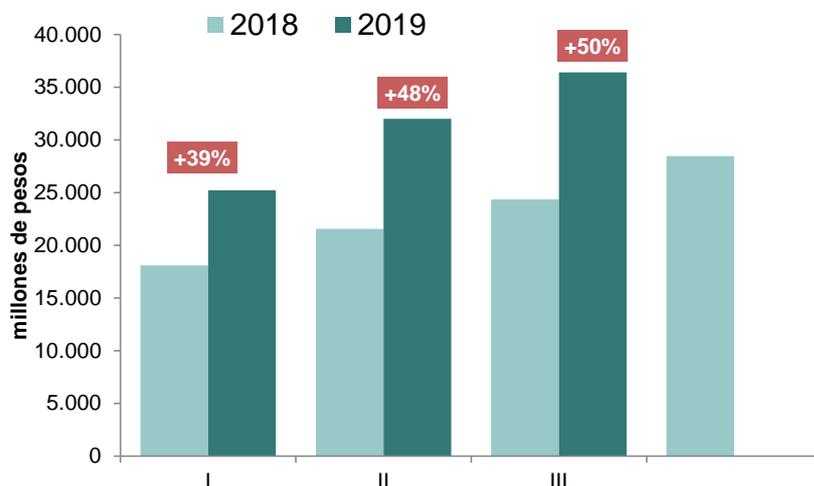
### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al tercer trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Ingresos <i>Percibido, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT</i>	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	III.19	III.18	Interanual	Relativa
	2019	III.19	III.19	III.18	III.19	III.19
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>117.043</b>	<b>79%</b>	<b>92.762</b>	<b>63.010</b>	<b>47%</b>	<b>99%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	79%	46.306	30.822	50%	49%
Tributarios	37.275	75%	28.107	20.598	36%	30%
Ingresos Brutos	27.304	78%	21.357	15.098	41%	23%
Automotor	3.117	80%	2.487	1.880	32%	3%
Inmobiliario	1.788	75%	1.349	1.081	25%	1%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	57%	2.814	2.471	14%	3%
Otros Tributarios	141	71%	100	69	46%	0%
No Tributarios	21.296	85%	18.199	10.224	78%	19%
Regalías	11.028	54%	5.920	4.336	37%	6%
Otros no Tributarios	10.268	120%	12.279	5.889	109%	13%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	79%	46.456	32.188	44%	50%
Coparticipación Federal	46.528	78%	36.185	24.244	49%	39%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	77%	7.619	5.041	51%	8%
Otros Automáticos	1.289	81%	1.040	920	13%	1%
Aportes no Reintegrables	814	198%	1.612	1.983	-19%	2%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.237</b>	<b>68%</b>	<b>842</b>	<b>978</b>	<b>-14%</b>	<b>1%</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>118.281</b>	<b>79%</b>	<b>93.604</b>	<b>63.988</b>	<b>46%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Casi la totalidad de la recaudación son ingresos corrientes, mientras que los de capital representan sólo el 0,9%. Los primeros aumentaron un 47%, mientras que los segundos disminuyeron un 14%.

### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

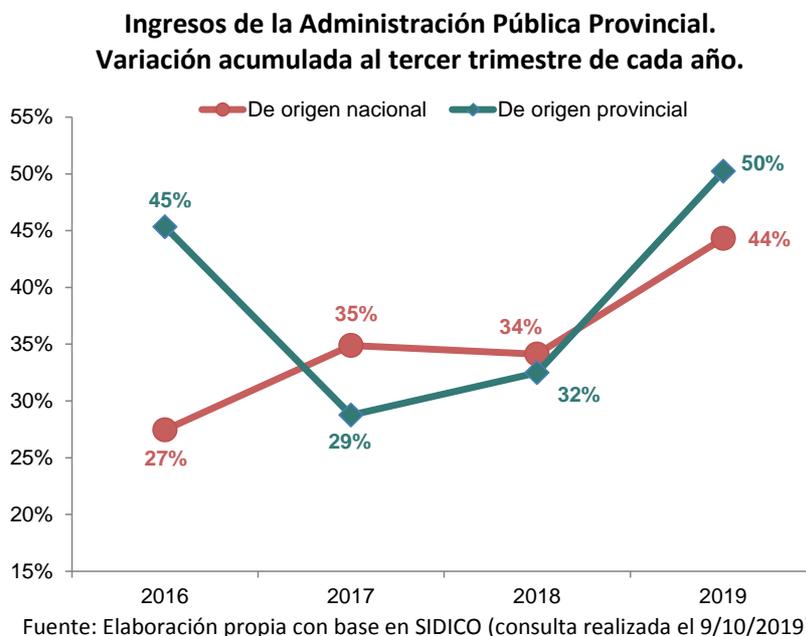
El crecimiento de la recaudación provincial se ha acelerado a lo largo del año, como puede observarse en el gráfico anterior. Los ingresos pasaron de aumentar un 39% en el primer trimestre a hacerlo un 48% en el segundo y un 50% en el tercero.

## II.1. Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron prácticamente la totalidad de los ingresos acumulados al tercer trimestre de la Provincia (99,1%). Exhibieron un aumento del 47% con respecto a 2018, habiéndose ya ejecutado el 79% de lo contemplado para todo el año en el presupuesto aprobado.

La mitad de los recursos corrientes fueron de origen nacional, como el dinero de la Coparticipación, el fondo nacional de incentivo docente, entre otros, mientras que el restante 50% corresponde a impuestos y otros ingresos que recauda directamente la Provincia (ingresos brutos, automotor, regalías, entre otros).

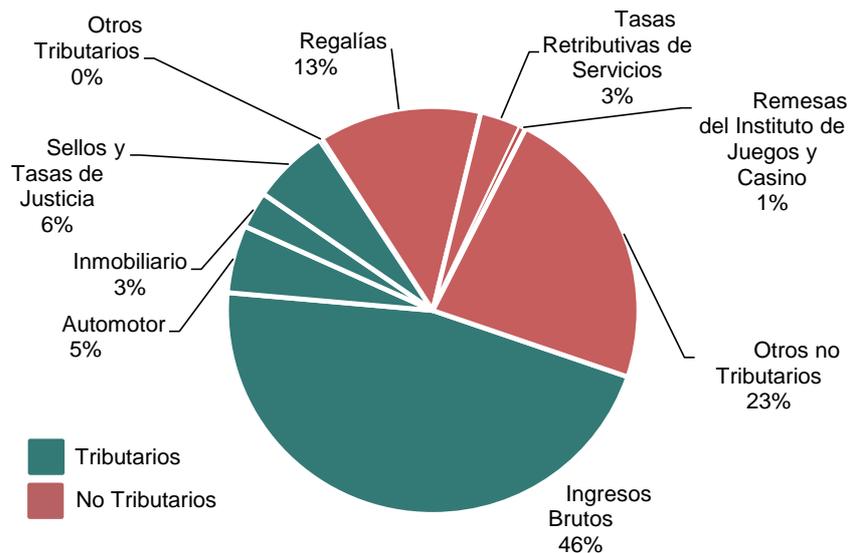
Los ingresos que provienen de la Nación se expandieron 44% hasta el tercer trimestre del año, mientras que los de origen provincial lo hicieron 50%. Analizando el pasado reciente, se observa que en los dos años previos se dio la situación inversa: los de origen nacional crecieron más que los de origen provincial.



## Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Aquéllos explicaron el 30% de la recaudación total de la APP, mientras que los últimos representaron el 19%.

### Participación relativa dentro de los recursos de origen provincial. Tercer trimestre 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

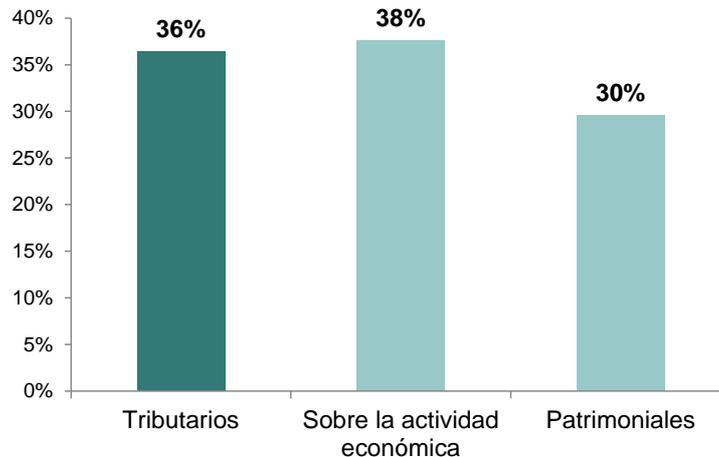
Se destaca el mayor crecimiento de los ingresos no tributarios (+78%) en comparación con los provenientes de impuestos (+36%).

Dentro de los tributarios, se observa que los impuestos que recaen sobre la actividad económica crecieron más que los que gravan al patrimonio.

En el primer grupo, Ingresos Brutos, que es el principal impuesto provincial al explicar por sí solo el 23% de la recaudación total, aumentó un 41%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento de 14%.

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció 32% y la del inmobiliario lo hizo un 25%. La variación de estos impuestos tiene un impacto menor en las finanzas públicas, debido a su bajo peso relativo en la recaudación total (3% y 1%, respectivamente).

**Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.  
Variación interanual al tercer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Los ingresos no tributarios son la categoría de recursos que más aumentó en el período, al crecer un 78%. Entre estos se encuentran las regalías, con un incremento del +37%. El concepto que creció por arriba del promedio fueron los ingresos por inversiones financieras, que se expandieron un 186% y los ingresos eventuales, que pasaron de \$62 millones a \$1.278 millones. Finalmente, las tasas retributivas de servicios tuvieron un aumento del 32%.

### Recursos de origen nacional

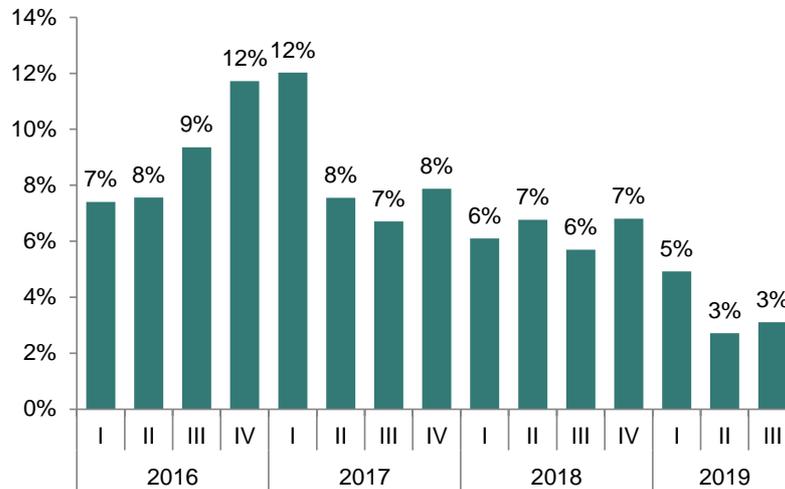
Los recursos de origen nacional representaron la mitad de los ingresos totales en el período analizado, registrando una variación del 44% respecto del acumulado a septiembre de 2018. El monto ingresado representa un 79% del total proyectado para el año, según el presupuesto aprobado.

Se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional. Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos crecieron 48%, mientras que los no automáticos, que están dados por los aportes no reintegrables, descendieron 19%. La evolución de estos últimos por debajo del promedio se viene observando en los últimos trimestres, lo que ha generado que pierdan peso relativo dentro del total de recaudación que proviene de la Nación, como se observa en

el gráfico siguiente. En efecto, la participación relativa que se viene registrando en 2019 es la más baja de los últimos años.

**Participación de los recursos nacionales no automáticos en la recaudación de origen nacional, en cada trimestre del año.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Dentro de los recursos automáticos de origen nacional, la Coparticipación Federal es la principal fuente de ingresos de la APP, al explicar casi 4 de cada diez pesos de la recaudación total. En los primeros nueve meses de 2019 creció un 49%, que resulta ser el incremento más alto de los últimos años.

Entre los demás recursos nacionales automáticos se encuentran los regímenes especiales, que aumentaron 51%, la coparticipación vial, que lo hizo 27%, y el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que creció 9%. El primero de estos ingresos tiene una participación relativa del 8%, mientras que los otros dos en conjunto representan apenas el 1% de la recaudación de la APP.

El aumento de los recursos nacionales automáticos se debe, principalmente, a la inflación y al acuerdo con Nación firmado en 2016, por el cual se les está devolviendo de forma paulatina a las provincias el 15% de la coparticipación que se les retraía para financiar a la ANSES. Por otro lado, la recesión económica contrae estos ingresos al impactar negativamente en la recaudación, la cual está creciendo menos que la inflación.

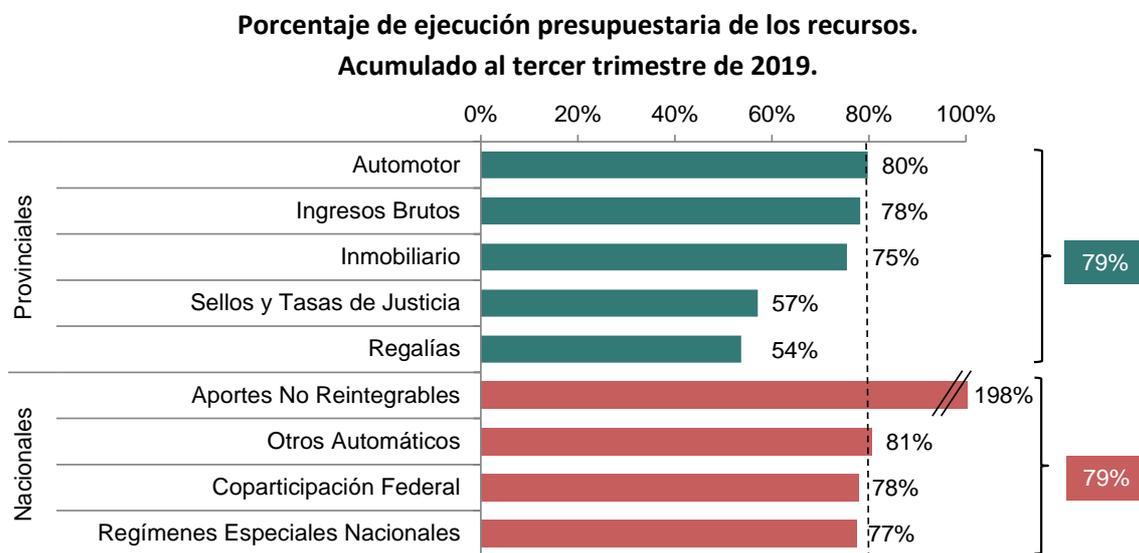
### Ejecución de recursos en relación al presupuesto votado

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, tanto los recursos de origen provincial como los que provienen de la Nación alcanzaron el 79% de lo previsto para todo 2019, según el presupuesto aprobado.

La recaudación de los aportes no reintegrables es la de mayor avance, al haber ingresado ya casi el doble de lo estimado para todo el año. Sin embargo, su efecto sobre el nivel de ejecución de los recursos de origen nacional es muy reducido, debido a su escaso peso relativo. En este sentido, dicho nivel se encuentra determinado por el comportamiento de los principales conceptos que lo integran, como los ingresos por coparticipación y regímenes especiales, que muestran una ejecución del 78% y 77% del total previsto, respectivamente. Por otro lado, los conceptos de menor peso como el Fondo Nacional de Incentivo Docente y la Coparticipación Vial muestran avances disímiles, 88% en el primer caso y 65% en el segundo.

En relación a los recursos de origen provincial, cabe mencionar que su principal componente, ingresos brutos, lleva recaudado el 78% del monto anual estimado. También con un porcentaje cercano al promedio se ubican los impuestos patrimoniales. Con la totalidad de los vencimientos ya operados, el impuesto automotor exhibe un monto recaudado del 80% del total previsto para el año, mientras que en el caso del inmobiliario dicho valor asciende al 75%, faltando aún ingresar la última cuota de noviembre.

En la ejecución presupuestaria de los demás ingresos de origen provincial cabe destacar la baja ejecución que muestran regalías (54%), al igual que sellos y tasa de justicia (57%).



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

### II.3 Recursos versus inflación

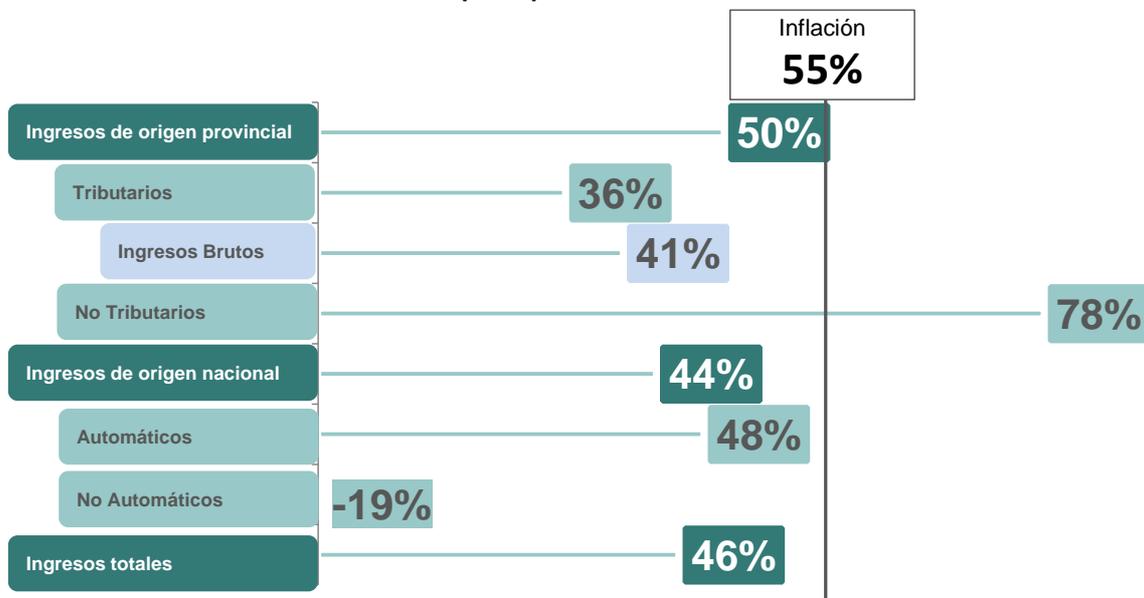
Anteriormente se expuso la variación de los distintos recursos del Estado acumulados al tercer trimestre de 2019 con respecto al mismo período del año anterior (a esto se lo denomina “variación nominal”). Este valor se puede comparar con la inflación registrada, que llegó al

55% para el caso de la provincia de Mendoza, según la DEIE (es decir, los precios de la economía en los primeros nueve meses de 2019 fueron, en promedio, 55% mayores que en los primeros nueve meses de 2018). Cuando la variación nominal de los ingresos resulta mayor a la inflación, se dice que estos recursos crecieron “en términos reales”, mientras que si ocurre la situación opuesta, se dice que existió una caída en términos reales.

Los ingresos totales de la APP crecieron 46% en el período bajo análisis, porcentaje menor que la inflación del período, por lo que se concluye que disminuyeron en términos reales. Esto se debió a que todos los conceptos aumentaron a un ritmo menor que los precios, con la excepción de los recursos no tributarios de origen provincial y las remesas del instituto de juegos y casinos, que fueron los únicos que crecieron a una tasa mayor.

Dentro de los ingresos de origen provincial, los tributarios aumentaron 19 puntos porcentuales menos que la inflación, en contraste con los no tributarios, que la superaron en 23 puntos. Al analizar los componentes de dichas categorías, se destaca el aumento del rubro otros no tributarios (73 puntos por arriba de la inflación), dado principalmente por mayores inversiones financieras e ingresos eventuales. A su vez, las caídas más significativas en términos reales están dadas por sellos y tasas de justicia (41 puntos por debajo), inmobiliario (-30 puntos), además de automotor y tasas retributivas de servicios (-23 puntos).

#### Variación interanual de los principales recursos. Tercer trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Dentro de los recursos de origen nacional, todos los conceptos experimentaron descensos en términos reales. Los automáticos crecieron siete puntos por debajo de la inflación, en tanto que los no automáticos mostraron una diferencia de 74 puntos con la inflación.

La Coparticipación Federal tuvo un aumento que fue seis puntos menos que el incremento de precios, los regímenes especiales se situaron por debajo por cuatro puntos y el Fondo Nacional de Incentivo Docente por 46 puntos menos.

# **Erogaciones de la Administración Pública Provincial**

### III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

Los gastos devengados por la Administración Pública Provincial (APP) alcanzaron los \$95.792 millones entre enero y septiembre de 2019. Este valor representa un incremento de 63% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

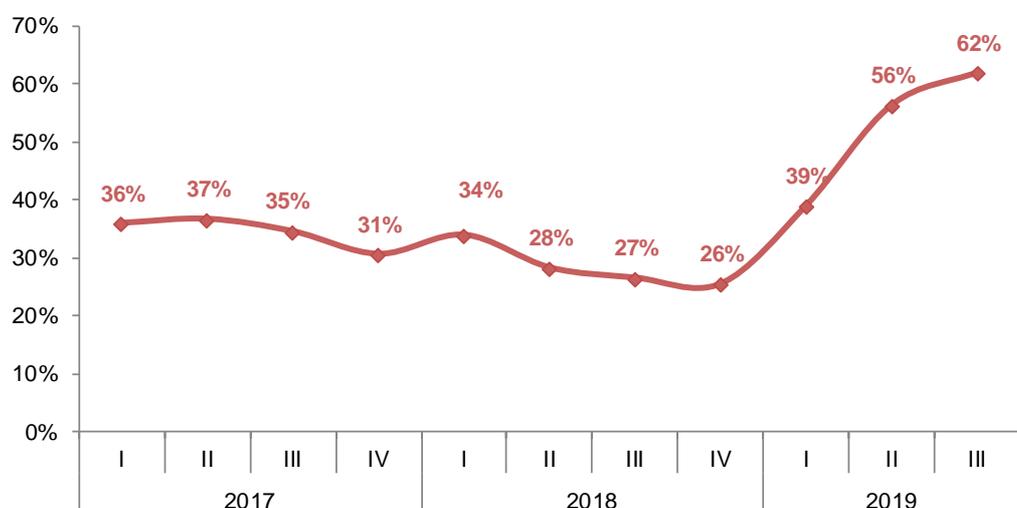
#### Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Gastos <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT</i>	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	III.19	III.18	Interanual	Relativa
	2019	III.19	III.19	III.18	III.19	III.19
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>110.270</b>	<b>77%</b>	<b>85.196</b>	<b>53.233</b>	<b>60%</b>	<b>89%</b>
Personal	58.713	78%	45.848	29.167	57%	48%
Bienes Corrientes	3.892	65%	2.540	1.494	70%	3%
Servicios	9.925	72%	7.141	4.361	64%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	86%	6.422	4.129	56%	7%
Transferencias a Municipios y Otros □	30.293	77%	23.236	14.073	65%	24%
Municipios □	19.112	68%	12.908	9.234	40%	13%
Otras Transferencias □	11.180	92%	10.328	4.839	113%	11%
Otras Erogaciones Corrientes □	12	72%	9	8	12%	0%
<b>Gastos de Capital</b>	<b>9.029</b>	<b>109%</b>	<b>9.831</b>	<b>4.917</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>
Bienes de Capital	382	248%	945	399	136%	1%
Trabajos Públicos	6.850	94%	6.466	2.905	123%	7%
Otros Gastos de Capital + Remesas IPV	1.797	135%	2.421	1.612	50%	3%
<b>Remesas ATM</b>	<b>802</b>	<b>61%</b>	<b>492</b>	<b>374</b>	<b>32%</b>	<b>1%</b>
<b>Remesas EMT</b>	<b>383</b>	<b>71%</b>	<b>273</b>	<b>80</b>	<b>241%</b>	<b>0%</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>120.484</b>	<b>80%</b>	<b>95.792</b>	<b>58.604</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

En los últimos tres trimestres se viene observando una aceleración en el crecimiento del gasto público provincial, que pasó de crecer a valores inferiores a la inflación en 2018, a superar este umbral en el período más reciente. Se analizará con más detalle esta comparación en una sección posterior.

#### Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

El incremento se conforma de un aumento de mayor magnitud en los gastos de capital (+100%), que en los corrientes (+60%). Una tercer categoría, las remesas, sólo representaron el 0,8% de las erogaciones totales de la APP, y crecieron 68% en términos interanuales.

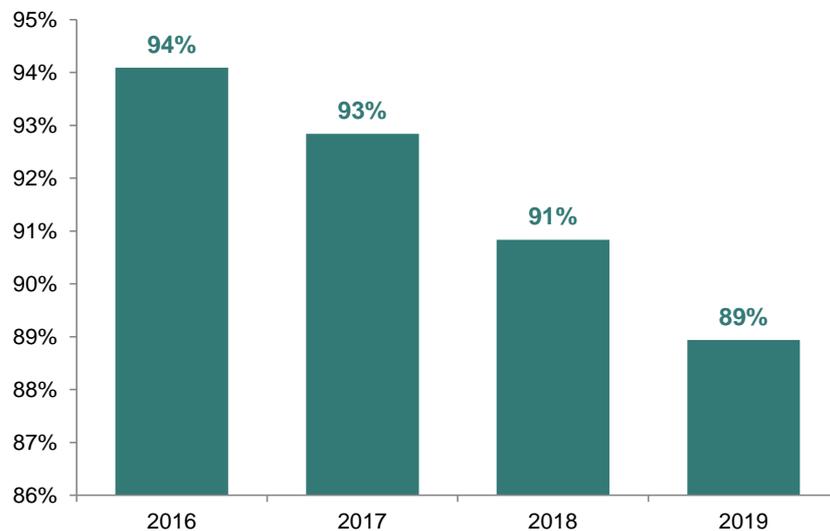
A continuación, se analizan separadamente los gastos corrientes y los de capital.

### III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado, como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura, financiera y en bienes durables) y, como se dijo previamente, tuvieron un incremento de 60%.

Concentraron el 89% de todos los gastos que realizó la APP en los primeros nueve meses de 2019, porcentaje que se ha ido reduciendo en los últimos 4 años (llegaban al 94% del total en 2016). Esto significa que las erogaciones de capital, que representan los niveles de inversión en obras y bienes durables, han ido ganando participación.

**Ratio gastos corrientes / gastos totales.  
Acumulados al tercer trimestre de cada año.**



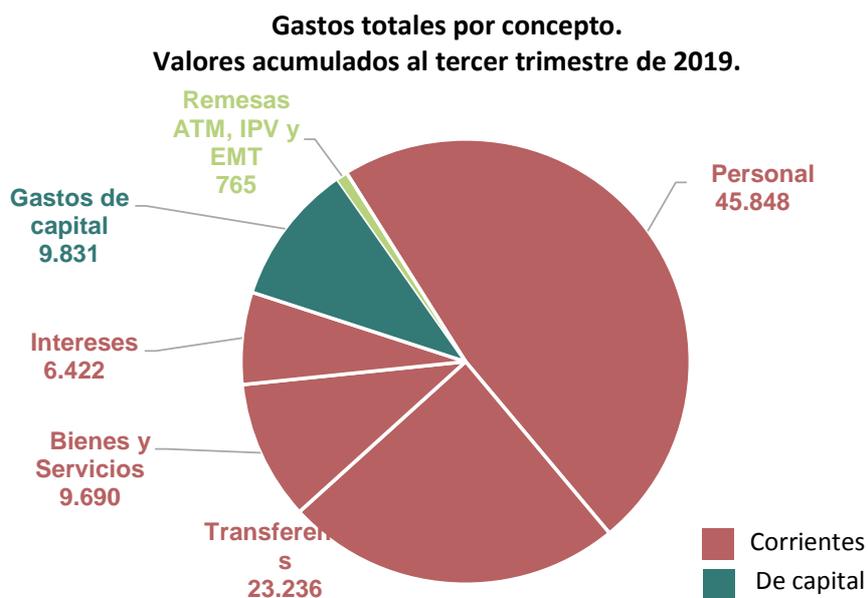
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron casi 3 de cada 4 pesos gastados por la APP entre enero y septiembre del corriente.

El concepto de personal concentra por sí solo poco menos de la mitad de los gastos, presentando también una tendencia decreciente en los últimos cuatro años. En 2016, su participación era de 57%, lo que implica una pérdida de nueve puntos porcentuales en cuatro años. Al ser la principal fuente de gastos, este fenómeno ayuda a explicar gran parte de la reducción del peso de los gastos corrientes en el total provincial.

El segundo concepto de importancia son las transferencias, con un 24% de participación. Comprende los envíos dirigidos a municipios, con 13% del total, y otras transferencias (por ejemplo, a escuelas privadas, empresas estatales y privadas, etc.), con un 11%.

Sigue en importancia el pago de bienes y servicios corrientes (por ejemplo, insumos para hospitales y escuelas, servicios de limpieza, el pago de energía eléctrica y gas de las reparticiones públicas, etc.) con un 10% de participación en el total y en último lugar los intereses y gastos de la deuda pública, con 7% de peso relativo.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Se destaca que, dentro de los gastos corrientes, los conceptos intereses y gastos de la deuda, al igual que personal, son los que están experimentando las menores variaciones interanuales (+56% y 57%, respectivamente). Distinto es el caso del gasto en bienes, servicios y transferencias, que mostraron subas del 70%, 64% y 65%, respectivamente.

Vale la pena recalcar el importante incremento que están experimentando las “otras transferencias” (todas las transferencias corrientes que no son las destinadas a municipios), que más que se duplicaron con respecto a los primeros nueve meses del año pasado. Este concepto incluye los subsidios al sistema de transporte público, que a partir de este año son

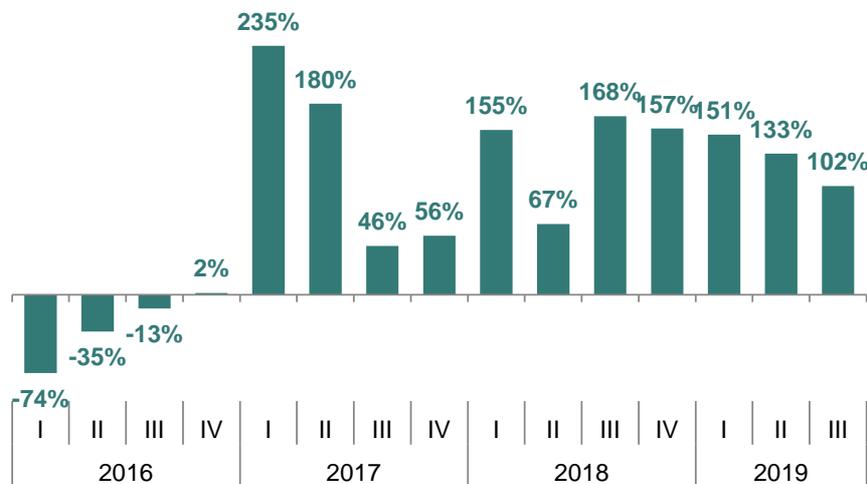
financiados en un 100% por el gobierno provincial (anteriormente, una parte de estos gastos era afrontada por el gobierno nacional).

### III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 10% de los gastos totales entre enero y septiembre, exhibiendo un significativo incremento interanual, al duplicar los valores invertidos en el mismo período de 2018. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017 y que continuó en 2018, cuando este concepto comenzó a mostrar importantes niveles de crecimiento.

Los gastos de capital en 2019 han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), que explicó el 7% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento que alcanzó el 123% en los primeros nueve meses del año. Como puede verse en el siguiente gráfico, la obra pública registra tasas significativas de crecimiento desde 2017.

Variación interanual del gasto en obra pública por trimestre

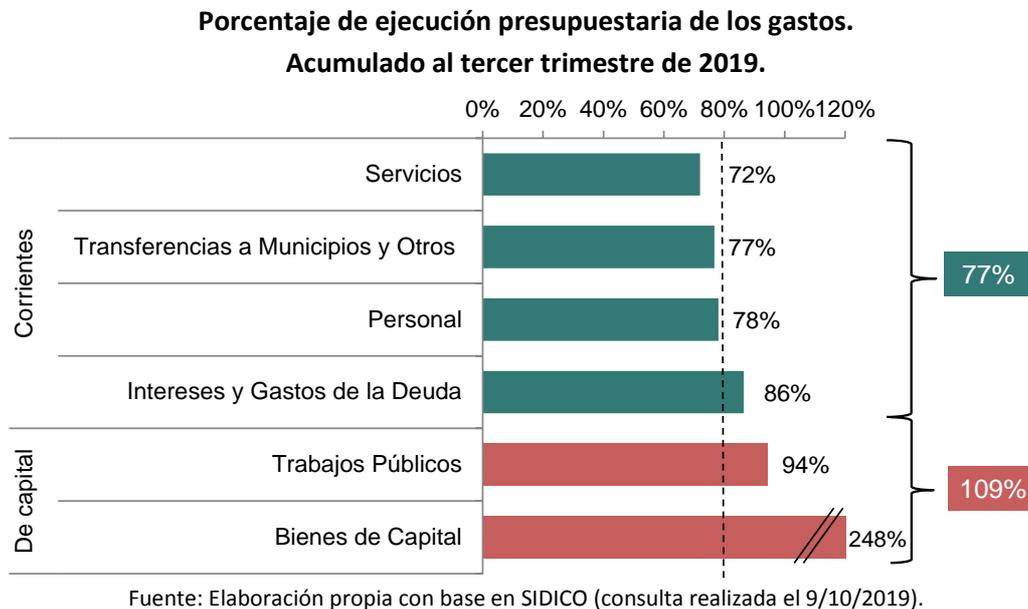


Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Con una participación mucho más reducida se encuentran las transferencias de capital (dinero que se envía a otros entes para la realización de gastos de capital) y las inversiones financieras, conceptos que han registrado un crecimiento de 48% y 55% interanual, respectivamente. Finalmente, la compra de bienes durables es otro de los rubros que ha tenido una fuerte expansión (+136%) en el período bajo análisis.

### III.3 Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

En los primeros nueve meses del año, el gasto total ejecutado por la APP ascendió al 80% del monto autorizado para todo 2019, con un mayor nivel de avance en el caso de los gastos de capital que en el de los corrientes. Éstos últimos alcanzaron una ejecución del 77%, lo que se encuentra explicado en que sus principales componentes, personal y transferencias corrientes, llevan erogado un porcentaje similar. El rubro corriente que exhibe una mayor ejecución es intereses y gastos de la deuda con un 86% del total previsto para el año, en tanto que lo contrario ocurre con bienes (65%) y servicios (72%).



Por su parte, en concepto de erogaciones de capital la APP ha efectuado gastos por un monto que supera en 9% al previsto para todo 2019. En bienes de capital se ejecutó 2,5 veces el total permitido para el año, en transferencias de capital dicha relación fue de 1,6 veces, mientras que el grado de avance en los rubros inversión financiera y trabajos públicos fue del 99% y 94%, respectivamente.

### III.4 Gastos versus inflación

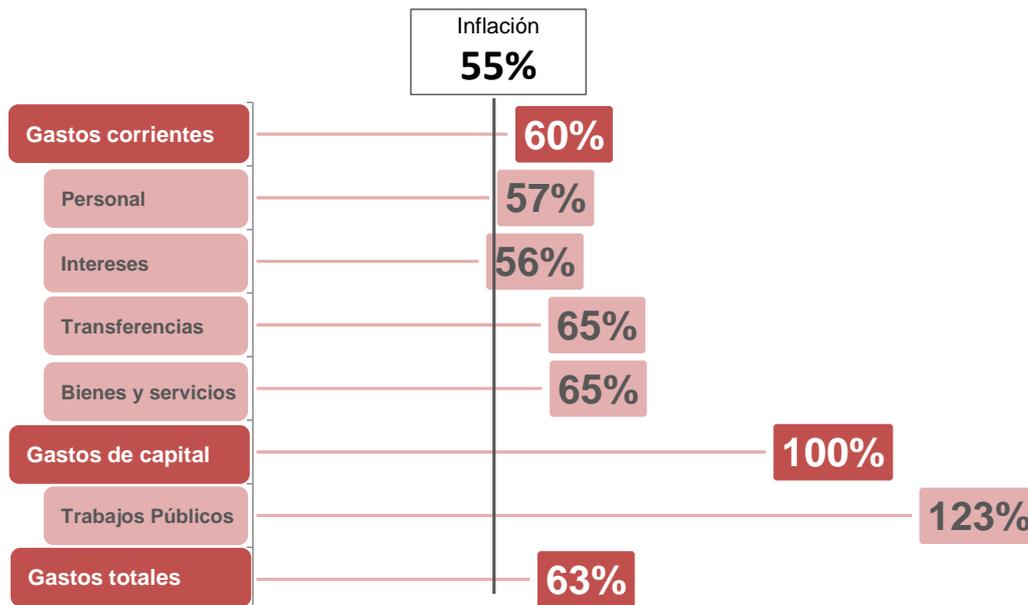
Como se vio en apartados anteriores, la inflación promedio del período enero a septiembre de 2019 respecto a los mismos meses de 2018 fue de 55% en Mendoza.

Al comparar las tasas de variación de los gastos de la APP con el aumento promedio de los precios, se obtiene que algunos conceptos crecieron por encima de la inflación (aumentaron “en términos reales”), mientras que otros lo hicieron a tasas menores que la misma (cayeron en “términos reales”).

Los gastos totales de la APP crecieron en términos reales, ya que su variación nominal fue ocho puntos porcentuales mayor que la inflación del período (63% vs. 55%). Esto se debió a que los gastos corrientes crecieron 5 puntos por encima de la inflación, lo que se vio reforzado por la marcada expansión de los gastos de capital, que superaron por amplio margen a la variación de los precios (45 puntos porcentuales más).

Entre los gastos que más cayeron en términos reales, se destacan las transferencias a municipios (15 puntos porcentuales menos que la inflación), las transferencias de capital (-7 puntos) y las remesas a ATM (-23 puntos). Entre los gastos con mayores tasas de crecimiento en términos reales se pueden mencionar el gasto en bienes de capital (81 puntos porcentuales por arriba del aumento de precios), la obra pública (+68 puntos), las transferencias corrientes que no se dirigen a municipios (+58 puntos), las erogaciones en bienes corrientes (+15 puntos), y las remesas al Ente Mendoza Turismo (+186 puntos).

**Variación interanual de los principales gastos.  
Acumulado al tercer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

# **Erogaciones por Jurisdicción**

#### IV. Erogaciones por Jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyeron entre las jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, (ministerios, secretarías, poderes, entre otros), los \$95.792 millones gastados entre enero y septiembre de 2019.

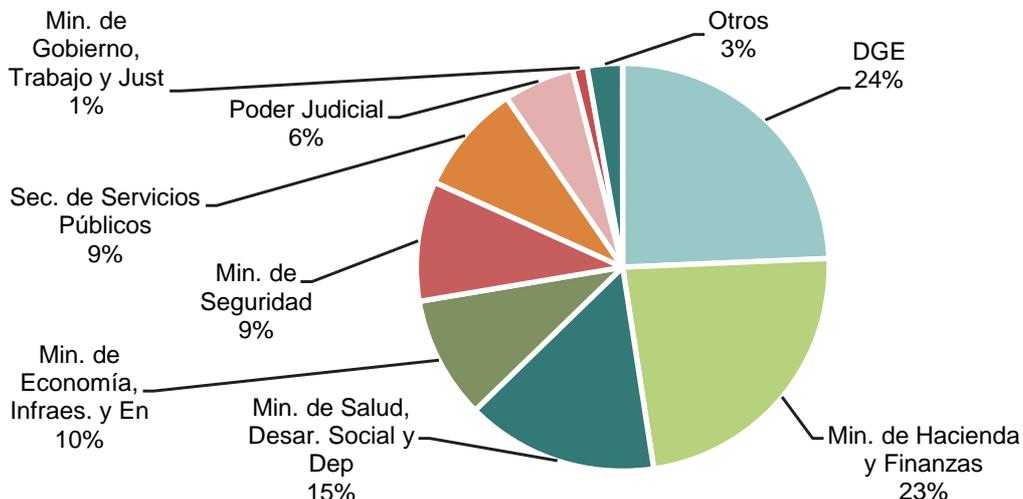
La jurisdicción que más gastó en los primeros nueve meses del año fue la DGE, representando el 24% de las erogaciones totales. El Ministerio de Hacienda y Finanzas representó 23% (hay que aclarar que tiene a su cargo el pago de intereses y las transferencias a municipios), mientras que el Ministerio de Salud llegó al 15%, el de Seguridad y el de Economía al 10%, la Secretaría de Servicios Públicos al 9% y el Poder Judicial al 6%. Las otras 7 áreas no superaron el 1% de participación.

##### Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2019.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	III.19	III.19	III.18	III.19	III.19	III.19
Poder Legislativo	1.107	95%	1.048	647	62%	1%	1.399
Poder Judicial	6.145	87%	5.324	3.479	53%	6%	6.282
Tribunal de Cuentas	360	88%	315	201	57%	0%	362
Fiscalía de Estado	261	85%	222	148	50%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	89%	1.108	587	89%	1%	1.701
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	58%	22.292	15.452	44%	23%	39.101
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	92%	9.258	4.542	104%	10%	14.130
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	91%	14.413	9.135	58%	15%	18.012
Min. de Seguridad	10.390	88%	9.115	5.852	56%	10%	11.118
Sec. de Cultura	611	99%	606	463	31%	1%	724
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	70%	450	294	53%	0%	731
Sec. de Servicios Públicos	8.375	100%	8.337	3.617	130%	9%	11.222
DGE	26.725	87%	23.304	14.186	64%	24%	28.435
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.484</b>	<b>80%</b>	<b>95.792</b>	<b>58.604</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>	<b>133.478</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

##### Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2019.

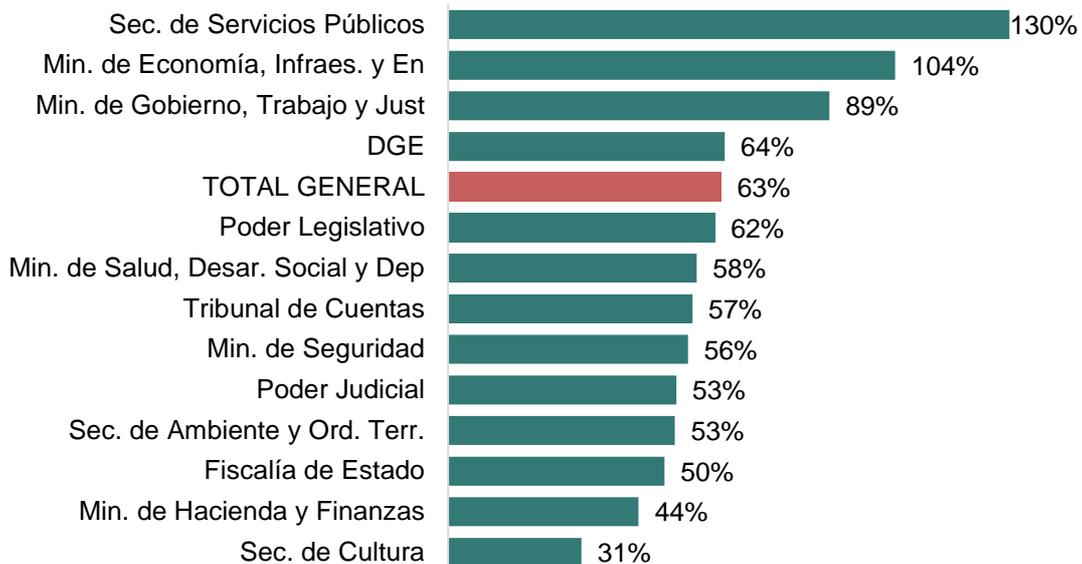


Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

En los primeros nueve meses del año los gastos totales de la Administración Pública Provincial (APP) se incrementaron un 63%. Al analizarse por jurisdicción se observa que sólo cuatro tuvieron un aumento de sus erogaciones por arriba de este promedio: las de la Secretaría de Servicios Públicos crecieron un 130%, las del Ministerio de Economía un 104%, las del Ministerio de Gobierno un 89% y las de la DGE un 64%. En el otro extremo, los gastos que menos subieron fueron los de la Secretaría de Cultura, alcanzando un 31%, seguido de los del Ministerio de Hacienda (44%) y los de la Fiscalía de Estado (50%).

### Variación interanual de los gastos totales por jurisdicción.

Acumulado al tercer trimestre de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

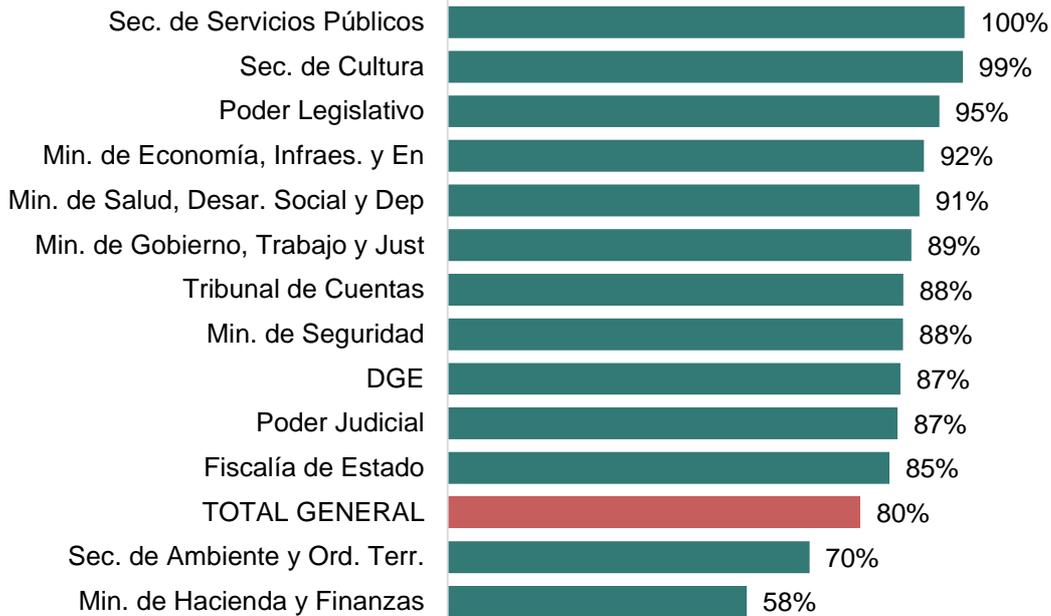
Al analizar sólo las erogaciones corrientes, se observa que las mismas aumentaron entre el 50% y el 60% en la mayoría de los casos. Entre las jurisdicciones en las que crecieron por arriba de este rango se encuentran la Secretaría de Servicios Públicos (133%), el Ministerio de Gobierno (91%) y la DGE (65%), mientras que las menores subas se registraron en la Secretaría de Cultura (30%) y el Ministerio de Hacienda (44%).

Por el lado de los gastos de capital (inversión pública), hay que destacar el incremento del 139% correspondiente al Ministerio de Economía, ya que esta jurisdicción realizó casi dos terceras partes de las erogaciones de capital de la APP. Otras áreas que incrementaron de forma significativa su inversión fueron la Secretaría de Ambiente (257%) y la de Cultura (251%), además del Poder Legislativo (161%). Por otro lado, disminuyeron los gastos de capital del Tribunal de Cuentas (-35%) y de la Fiscalía de Estado (-48%).

En los primeros nueve meses del año la APP ya ejecutó el 80% de su presupuesto de gasto anual. Algunas jurisdicciones ya llevan gastado a septiembre casi la totalidad del monto

permitido para todo 2019, como la Secretaría de Servicios Públicos, que alcanzó el 99,5%, la Secretaría de Cultura con el 99%, el Poder Legislativo con el 95%, el Ministerio de Economía con el 92% y el de Salud con el 91%. Las que se ubicaron por debajo del promedio fueron el Ministerio de Hacienda, registrando un 58%, y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, con el 70%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.  
Acumulado al tercer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Al analizar por carácter económico se observa que la jurisdicción que más realizó gastos corrientes es la DGE, que explicó el 27% del total provincial. Fue seguida por el Ministerio de Hacienda con el 23%, el de Salud con el 17%, el de Seguridad con el 10% y por la Secretaría de Servicios Públicos con el 9%.

Los gastos en personal estuvieron concentrados en la DGE, que ejecutó el 43% del total provincial, por el Ministerio de Salud con el 21%, el de Seguridad con el 17% y el Poder Judicial con el 11%.

El 100% de los intereses y gastos de la deuda los ejecutó el Ministerio de Hacienda, al igual que las transferencias a municipios. El 65% de las compras de bienes corrientes fueron realizadas por el Ministerio de Salud, en tanto que el 28% de las transferencias corrientes las ejecutó la Secretaría de Servicios Públicos.

Por el lado de las erogaciones de capital, estuvieron concentradas en el Ministerio de Economía, que ejecutó el 66%. Fue seguido por el Ministerio de Hacienda con el 18% y la Secretaría de Servicios Públicos con el 6%.

El 91% de la obra pública provincial del período bajo análisis fue ejecutada por el Ministerio de Economía. El 73% de las transferencias de capital y el 57% de la inversión financiera fueron realizados por el Ministerio de Hacienda. Por otro lado, la que más compró bienes durables (40%) fue la Secretaría de Servicios Públicos.

# **Modificaciones Presupuestarias**

## V. Modificaciones Presupuestarias

### V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

#### Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros nueve meses de 2019. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública Provincial (APP) generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del tercer trimestre del año, que surge de sumar al monto votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones), el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas y la variación que representa con respecto al presupuesto original.

#### Modificaciones en el resultado presupuestado

Hasta septiembre de este año se estimaron mayores ingresos que los proyectados originalmente en el presupuesto votado por un total de \$4.771 millones, lo que representa un aumento del 4% con respecto al monto original. Por otro lado, se incrementaron las autorizaciones de gasto en \$12.995 millones, es decir, una ampliación del 11% en las erogaciones a devengar en comparación con las inicialmente autorizadas.

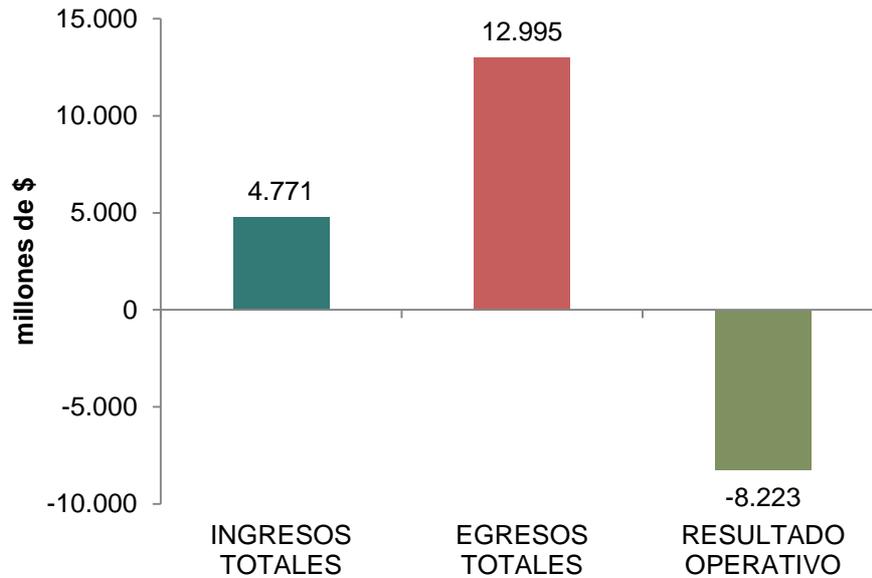
#### Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al tercer trimestre de 2019.

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2019	III.19	III.19	III.19
I. Recursos Corrientes	117.043	4.761	121.805	4%
II. Erogaciones Corrientes	110.270	6.195	116.465	6%
III. Recursos de Capital	1.237	10	1.248	1%
IV. Erogaciones de Capital	9.029	6.726	15.755	74%
Remesas ATM	802	62	864	8%
Remesas EMT e IPV	383	11	394	3%
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>118.281</b>	<b>4.771</b>	<b>123.052</b>	<b>4%</b>
<b>VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)</b>	<b>120.484</b>	<b>12.995</b>	<b>133.478</b>	<b>11%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-2.203</b>	<b>-8.223</b>	<b>-10.426</b>	<b>-373%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo por un total de \$8.223 millones, lo que describe una variación del 373% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente pasó a ser de -\$10.426 millones desde los -\$2.203 millones consignados en el presupuesto votado.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit totales.  
Acumulado al tercer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

### Modificaciones en los recursos presupuestados

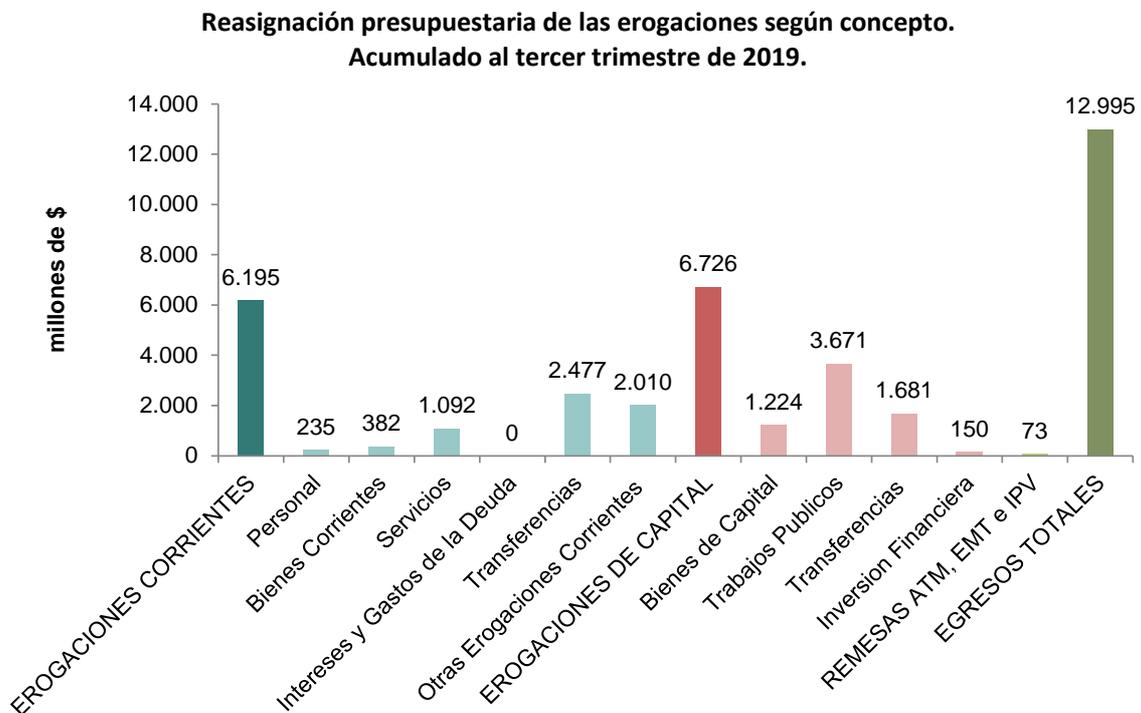
El aumento de \$4.771 millones en la estimación de los recursos está explicado casi en su totalidad por tres conceptos. En primer lugar, se amplió en \$1.686 millones el monto estimado en la recaudación de Ingresos Brutos, lo que representa un incremento del 6,2% con respecto al monto original previsto en el presupuesto. En segundo lugar, la Coparticipación Federal tuvo un aumento de \$1.542 millones, que equivalen a una suba del 3,3% del monto original. Finalmente, por aportes no reintegrables se estiman unos ingresos adicionales por \$1.214 millones, que amplían su proyección original en un 149%.

### Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

Del aumento de \$12.995 millones en los permisos de gastos para 2019, \$6.195 millones se destinarán a erogaciones corrientes, \$6.726 millones a las de capital y los \$73 millones restantes a remesas. Cabe resaltar que estos montos suponen un incremento del 5,6% en los gastos corrientes, del 6,2% en las remesas y del 75% en las de capital.

Dentro de las erogaciones corrientes, dos conceptos explican la mayor parte de los aumentos presupuestarios. En primer lugar, se observan \$2.477 millones de partida extra para transferencias corrientes, de las cuales \$351 millones irán a municipios y los \$2.125 millones restantes a otros entes. En segundo lugar, se amplió en \$2.010 millones la partida de “otras erogaciones”. También se destacan \$1.092 millones adicionales para los pagos de servicios, \$382 millones para bienes corrientes y \$235 millones para personal.

Con respecto a las erogaciones de capital, sobresalen \$3.671 millones de partida extra presupuestaria para obra pública (trabajos públicos), que eleva un 54% su monto original. Asimismo, se observan ampliaciones elevadas para las transferencias al sector público, por \$1.681 millones, y para compra de bienes de capital, que significan una expansión de \$1.224 millones.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

### Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En los primeros nueve meses del año también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento y las amortizaciones de deuda.

El presupuesto de financiamiento se incrementó en \$10.182 millones en relación al votado originalmente, al pasar de un permiso de financiamiento de \$5.897 millones en el presupuesto votado a uno de \$16.081 millones a septiembre de 2019. Esto supone una expansión del 173%.

De los \$10.182 millones de financiamiento adicional, \$8.223 millones son para financiar el mayor déficit operativo previsto y \$1.959 millones para los incrementos en los pagos de las amortizaciones de deuda.

Con respecto a las amortizaciones, se destaca una disminución de \$180 millones en el presupuesto para pagar deuda consolidada y un aumento de \$2.139 millones para cancelar deuda flotante.

Al desglosar las fuentes financieras, se observa que el mayor financiamiento proviene, principalmente, de remanentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron incrementados en \$6.575 millones. Este es dinero que no se utilizó en ejercicios anteriores, quedó en la caja de la APP y se utiliza este año para financiar el déficit y/o las amortizaciones. En segundo término, se destaca un aumento de \$3.000 millones del Convenio de Asistencia Financiera firmado con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial. En tercer lugar, \$497 millones se encuentran explicados por mayores créditos de ANSES, por el convenio firmado con la Nación para devolver el 15% de la coparticipación que se retraía a las provincias para financiar a este organismo<sup>2</sup>. Finalmente, se consiguieron \$110 millones adicionales de organismos internacionales (BID o BIRF).

## V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

Seguidamente, se analizan las modificaciones que han tenido lugar en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza, primero, con respecto al concepto económico del gasto y, luego, en relación al carácter de cada jurisdicción.

### Reasignaciones según jurisdicción

Se analiza cómo se distribuyó entre las jurisdicciones de la APP el incremento de \$12.995 millones en la pauta presupuestaria. Se destacan \$4.041 millones más para el Ministerio de Economía, \$2.847 millones para la Secretaría de Servicios Públicos, \$2.156 millones para el Ministerio de Salud y \$1.710 millones para la DGE. Fiscalía de Estado fue la única que no consiguió un incremento de su presupuesto vigente.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el promedio fue del 11%, el cual fue superado en el caso de siete jurisdicciones, mientras que las seis restantes se ubicaron por debajo. La más beneficiada fue

---

<sup>2</sup> Debido a que el 15% se devuelve de forma progresiva, se acordó que la ANSES pudiera otorgar a las provincias financiamiento por la mitad del monto que aún se retrae de la coparticipación.

el Ministerio de Economía, con un incremento del 40% de su presupuesto, seguido del Ministerio de Gobierno con el 37% y la Secretaría de Servicios Públicos con el 34%. En el otro extremo, Fiscalía de Estado no tuvo aumento de su permiso de gasto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Hacienda se les asignó un 1% más y al Poder Judicial un 2%.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

### Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes, de capital o remesas y por concepto económico.

En relación a las reasignaciones de los **gastos corrientes**, la Secretaría de Servicios Públicos es la que consiguió más dinero por partidas extra presupuestarias, alcanzando un monto de \$2.261. Fue seguida por el Ministerio de Salud, con \$1.876 millones adicionales, y la DGE con \$1.666 millones. Entre las demás, ninguna superó los \$500 millones y se destaca la disminución de \$1.155 millones para el Ministerio de Hacienda.

Al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado fue el Ministerio de Gobierno con una suba del 35%, seguido por la Secretaría de Servicios Públicos con un aumento del 28% y por la Secretaría de Cultura con un incremento del 19%. Al Ministerio de Hacienda se le redujo un 3% su presupuesto y la única que no tuvo reasignaciones fue Fiscalía de Estado.

Con respecto a los **gastos de capital**, se puede afirmar que la mayor ampliación presupuestaria fue para el Ministerio de Economía, con \$3.562 millones adicionales. También se destacan las ampliaciones de \$1.504 millones para el Ministerio de Hacienda, de \$585 millones para la Secretaría de Servicios Públicos y de \$523 millones para el Ministerio de Seguridad. A ninguna de las jurisdicciones se le disminuyó su presupuesto para gasto de capital y las únicas que no tuvieron reasignaciones fueron Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas.

Al analizar en términos porcentuales, las jurisdicciones más beneficiadas para incrementar su permiso de gasto fueron el Ministerio de Seguridad, con una ampliación del 455% de su presupuesto original, el Ministerio de Salud con 223% más, y el Poder Legislativo con 203%.

Se aumentó en \$73 millones el crédito para **remesas**, lo que describe una variación del 6% con respecto a su presupuesto original.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital, remesas y totales en millones de \$.**  
**Por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2019.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	171	121	0	292
Poder Judicial	84	54	0	138
Tribunal de Cuentas	2	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	423	37	0	460
Min. de Hacienda y Finanzas	-1.155	1.504	73	422
Min. de Economía, Infraes. y En	479	3.562	0	4.041
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	1.876	279	0	2.156
Min. de Seguridad	205	523	0	728
Sec. de Cultura	111	2	0	113
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	71	15	0	86
Sec. de Servicios Públicos	2.261	585	0	2.847
DGE	1.666	44	0	1.710
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.195</b>	<b>6.726</b>	<b>73</b>	<b>12.995</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

En relación a los conceptos, se destacan partidas extra presupuestarias por \$3.330 millones de obra pública para el Ministerio de Economía, \$1.958 millones para transferencias corrientes de la Secretaría de Servicios Públicos, \$1.278 millones para “otras erogaciones corrientes” de la DGE y \$1.266 millones más para transferencias de capital del Ministerio de Hacienda. Las disminuciones en el presupuesto votado se concentran en este último ministerio, con quitas de \$925 millones para servicios, \$431 millones para bienes corrientes y \$193 millones para personal.

### Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas, para el acumulado hasta el tercer trimestre de 2019. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la APP, que al tercer trimestre de 2019 alcanzó el 10,8% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó en ese porcentaje con respecto al crédito votado en el presupuesto original). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 10,8%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican los casos en los cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (80%). Los puntos por encima de esta línea exhiben jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica el peso relativo de la jurisdicción, entendido como el valor del gasto ejecutado por la misma en relación a las erogaciones totales de la APP.

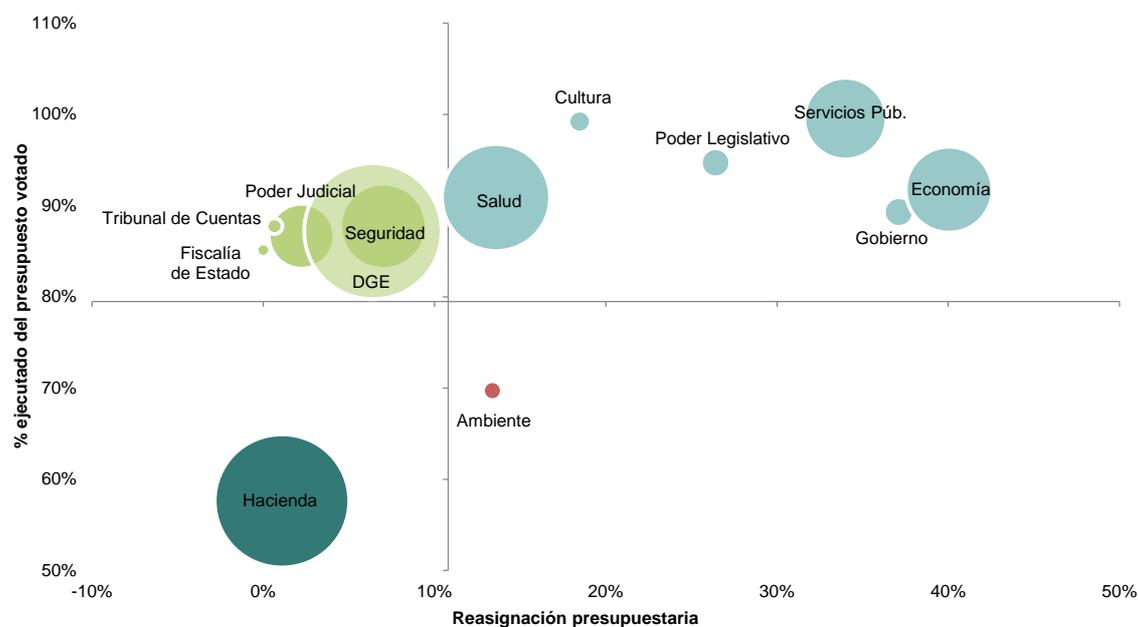
En el cuadrante superior derecho se encuentran seis jurisdicciones (en celeste), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son las secretarías de Servicios Públicos y la de Cultura, el Poder Legislativo y los ministerios de Economía, de Gobierno y de Salud.

El Ministerio de Hacienda se encuentra en la situación opuesta (azul oscuro), ubicado en el cuadrante inferior izquierdo. Este ministerio ejecutó poco en relación a su presupuesto anual (58%) y ha tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio (1,1%).

Las que se ubican en el cuadrante superior izquierdo (en verde) son cinco: la DGE, el Ministerio de Seguridad, el Poder Judicial, la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas. Estos casos recibieron aumentos de su presupuesto vigente menores al promedio, mientras que llevan ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico (en rojo) se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado de su permiso de gasto un porcentaje menor al promedio de la APP, han recibido una reasignación mayor a la media. En esta situación solo se observa a la Secretaria de Ambiente.

**Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre de 2019.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

### Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$12.995 millones se concentró en su mayor parte (70%) en Administración Central con una reasignación positiva de \$9.119 millones. Los Organismos Descentralizados obtuvieron un incremento de su presupuesto de \$3.129 millones, mientras que las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento de \$747 millones.

Los montos del párrafo anterior representan una expansión del 11% en el caso del presupuesto de las jurisdicciones de la Administración Central, del 8% en los Organismos Descentralizados y del 39% de las Cuentas Especiales.

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$.  
Acumulada al tercer trimestre de 2019.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	292	0	0	292
Poder Judicial	138	0	0	138
Tribunal de Cuentas	2	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	460	0	0	460
Min. de Hacienda y Finanzas	215	0	207	422
Min. de Economía, Infraes. y En	3.345	536	160	4.041
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	892	937	326	2.156
Min. de Seguridad	728	0	0	728
Sec. de Cultura	113	0	0	113
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	86	0	0	86
Sec. de Servicios Públicos	2.847	0	0	2.847
DGE	0	1.655	55	1.710
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.119</b>	<b>3.129</b>	<b>747</b>	<b>12.995</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

Dentro del mayor gasto previsto para Administración Central se destaca la ampliación del presupuesto del Ministerio de Economía de \$3.345 millones, seguida por una de \$2.847 millones para la Secretaría de Servicios Públicos y otra de \$892 millones para el Ministerio de Salud.

Por el lado de los Organismos Descentralizados, sólo se produjeron tres modificaciones presupuestarias: un aumento de \$1.655 millones para la DGE, uno de \$937 millones para el Ministerio de Salud y otro de \$536 millones para el de Economía.

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se amplió el presupuesto del Ministerio de Salud en \$326 millones, el de Hacienda en \$207 millones, el de Economía en \$160 millones y el de la DGE en \$55 millones.

**Anexo I: Ejecución Consolidada.**  
**Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas a ATM y EMT.**

**Base Devengado. Acumulado al tercer trimestre 2019.**

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	Presupuesto	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	del P. Vot.	III.19	III.18	Interanua	Relativa
	2019	III.19	III.19	III.19	III.18	III.19	III.19
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>117.043</b>	<b>121.805</b>	<b>79%</b>	<b>92.762</b>	<b>63.010</b>	<b>47%</b>	<b>99%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	58.571	60.449	79%	46.306	30.822	50%	49%
Tributarios	37.275	38.968	75%	28.107	20.598	36%	30%
Ingresos Brutos	27.304	28.990	78%	21.357	15.098	41%	23%
Automotor	3.117	3.117	80%	2.487	1.880	32%	3%
Inmobiliario	1.788	1.788	75%	1.349	1.081	25%	1%
Sellos y Tasas de Justicia	4.926	4.933	57%	2.814	2.471	14%	3%
Otros Tributarios	141	141	71%	100	69	46%	0%
No Tributarios	21.296	21.480	85%	18.199	10.224	78%	19%
Regalías	11.028	11.028	54%	5.920	4.336	37%	6%
Tasas Retributivas de Servicios	2.089	2.091	72%	1.509	1.145	32%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	312	312	63%	197	103	92%	0%
Otros no Tributarios	7.867	8.048	134%	10.573	4.641	128%	11%
<i>De Origen Nacional</i>	58.472	61.356	79%	46.456	32.188	44%	50%
Coparticipación Federal	46.528	48.070	78%	36.185	24.244	49%	39%
Regímenes Especiales Nacionales	9.841	9.969	77%	7.619	5.041	51%	8%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	881	881	88%	773	709	9%	1%
Coparticipación Vial	408	408	65%	267	210	27%	0%
Aportes no Reintegrables	814	2.028	198%	1.612	1.983	-19%	2%
<b>II. Gastos Corrientes</b>	<b>110.270</b>	<b>116.465</b>	<b>77%</b>	<b>85.196</b>	<b>53.233</b>	<b>60%</b>	<b>89%</b>
Personal	58.713	58.948	78%	45.848	29.167	57%	48%
Bienes Corrientes	3.892	4.273	65%	2.540	1.494	70%	3%
Servicios	9.925	11.017	72%	7.141	4.361	64%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	7.435	7.435	86%	6.422	4.129	56%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	30.293	32.769	77%	23.236	14.073	65%	24%
Municipios	19.112	19.464	68%	12.908	9.234	40%	13%
Otras Transferencias	11.180	13.306	92%	10.328	4.839	113%	11%
Otras Erogaciones Corrientes	12	2.023	72%	9	8	12%	0%
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>1.237</b>	<b>1.248</b>	<b>68%</b>	<b>842</b>	<b>978</b>	<b>-14%</b>	<b>1%</b>
<b>IV. Gastos de Capital</b>	<b>9.029</b>	<b>15.755</b>	<b>109%</b>	<b>9.831</b>	<b>4.917</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>
Bienes de Capital	382	1.605	248%	945	399	136%	1%
Trabajos Públicos	6.850	10.521	94%	6.466	2.905	123%	7%
Transferencias de capital	1.050	2.732	160%	1.684	1.135	48%	2%
al Sector Público + remesas al IPV	1.050	2.732	160%	1.684	1.135	48%	2%
al Sector Privado	0	0	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	747	897	99%	736	477	55%	1%
Préstamos	384	503	109%	418	250	67%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	363	395	88%	319	226	41%	0%
Otras Inversiones Financieras	0	0	-	0	0	0%	0%
<b>Remesas ATM</b>	<b>802</b>	<b>864</b>	<b>61%</b>	<b>492</b>	<b>374</b>	<b>32%</b>	<b>1%</b>
<b>Remesas EMT</b>	<b>383</b>	<b>394</b>	<b>71%</b>	<b>273</b>	<b>80</b>	<b>241%</b>	<b>0%</b>
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>118.281</b>	<b>123.052</b>	<b>79%</b>	<b>93.604</b>	<b>63.988</b>	<b>46%</b>	<b>100%</b>
<b>VI. Gastos Totales (II+IV+Remesas)</b>	<b>120.484</b>	<b>133.478</b>	<b>80%</b>	<b>95.792</b>	<b>58.604</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-2.203</b>	<b>-10.426</b>	<b>99%</b>	<b>-2.188</b>	<b>5.384</b>	<b>-141%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.  
Acumulado al tercer trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS	EROGACIONES TOTALES
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la	Transferencias	Otras erogaciones	EROGACIONES CORRIENTE	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera			
Poder Legislativo	160	0	11	0	0	0	171	11	110	0	0	121	0	292
Poder Judicial	8	-4	79	0	0	0	84	60	-14	8	0	54	0	138
Tribunal de Cuentas	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	14	3	335	0	62	10	423	34	0	3	0	37	0	460
Min. de Hacienda y Finanzas	-193	-431	-925	0	185	211	-1.155	43	32	1.266	163	1.504	73	422
Min. de Economía, Infraes. y En	2	14	282	0	-21	202	479	2	3.330	244	-15	3.562	0	4.041
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	-1	700	922	0	240	15	1.876	272	7	0	0	279	0	2.156
Min. de Seguridad	20	98	86	0	1	0	205	378	120	26	0	523	0	728
Sec. de Cultura	0	-31	136	0	6	0	111	4	-2	0	0	2	0	113
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	3	12	40	0	0	16	71	1	0	13	2	15	0	86
Sec. de Servicios Públicos	-1	10	17	0	1.958	277	2.261	401	89	96	0	585	0	2.847
DGE	221	11	108	0	47	1.278	1.666	18	1	26	0	44	0	1.710
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>235</b>	<b>382</b>	<b>1.092</b>	<b>0</b>	<b>2.477</b>	<b>2.010</b>	<b>6.195</b>	<b>1.224</b>	<b>3.671</b>	<b>1.681</b>	<b>150</b>	<b>6.726</b>	<b>73</b>	<b>12.995</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).

**Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$. Base devengado. Acumulado al tercer trimestre 2019.**

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2019	III.19	III.19	III.18	III.19	III.19	III.19
Poder Legislativo	1.107	95%	1.048	647	62%	1%	1.399
Poder Judicial	6.145	87%	5.324	3.479	53%	6%	6.282
Tribunal de Cuentas	360	88%	315	201	57%	0%	362
Fiscalía de Estado	261	85%	222	148	50%	0%	261
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.241	89%	1.108	587	89%	1%	1.701
Min. de Hacienda y Finanzas	38.679	58%	22.292	15.452	44%	23%	39.101
Min. de Economía, Infraes. y En	10.090	92%	9.258	4.542	104%	10%	14.130
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	15.856	91%	14.413	9.135	58%	15%	18.012
Min. de Seguridad	10.390	88%	9.115	5.852	56%	10%	11.118
Sec. de Cultura	611	99%	606	463	31%	1%	724
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	645	70%	450	294	53%	0%	731
Sec. de Servicios Públicos	8.375	100%	8.337	3.617	130%	9%	11.222
DGE	26.725	87%	23.304	14.186	64%	24%	28.435
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.484</b>	<b>80%</b>	<b>95.792</b>	<b>58.604</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>	<b>133.478</b>

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 9/10/2019).